AÑO III — MIERCOLES 21 DE AGOSTO DE 1901 — NÚM. 860

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
6 » » 7
12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
6 » » 16
12 » » 32

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

LO QUE FALTA

Es sin duda triste el estado de indefensión en que se ve España después que los excepcionales acontecimientos que la desmembraron han puesto al desnudo su debilidad material y su postración de ánimo. Se complican los sucesos de la política internacional, crecen, según los más, sombríos augurios, crecen los peligros de una invasión en nuestro territorio, como resultado de la resolución de ese problema siempre pendiente en el imperio de Marruecos, y nada menos que anuncian los que atisban en las tenebrosidades de lo porvenir el hundimiento de esta nacionalidad desdichada.

Vista de esta manera la urgencia de apelar previsoramente á la común defensa ¿cómo no dar oidos á los que todo lo fían á la eficacia de las armas? Ahí están á la continua pregonando la precisión ineludible de acudir como garantía de independencia y tranquilidad inalterable de la patria, y á la reorganización de las fuerzas de mar y tierra, el artillado de las costas, las fortificaciones interiores: los servicios de abastecimiento y comunicacicn de guerra: esa absoluta correspondencia de todas las funciones del organismo militar, que acreditan su robusted perfecta.

Y luego no faltan ejemplos de ese procedimiento reconstituyente, que por transmisión de un vigor nuevo en la sangre de naciones hundidas y aparentemente moribundas, por rudo golpe de contrarios sucesos, han vuelto á equilibrada vida, á la plenitud de su fuerza, su poder y su prestigio, al engrandecimiento y prosperidad interiores, al ensanche de las relaciones internacionales, y al dominio real del prestigio accidentalmente perdido, que les asegura el respeto y la consideración del mundo.

Prusia rendida, postrada, materialmente deshecha por la invasión napoleónica á principios del siglo último; dispersa y miserable, reducida extraordinariamente su población á raiz de la tremenda batalla de Jena, pudo renacer por el vigor nunca extincto de la raza, la férrea voluntad y el superior talento de los hombres que la guiaban, el amor á un ideal común y legendario que aparecia siempre cada vez más próximo en el horizonte del porvenir, y sobre todo por la reorganización militar que ha hecho del Ejército una institución verdaderamente nacional, ansiosa de llegar al coronamiento de la unidad alemana; pudo renacer, decimos, á la superior elevación de su grandeza actual y á la esperanza en sus destinos futuros.

Francia, después de su funesta derrota en la campaña del año 70, se arrojó con poderoso instinto de vida en los brazos de la realidad, rehizo sus organismos interiores, reconstituyó su Hacienda, fomentó la enseñanza, y por transformación repentina de sus elementos de guerra se puso en estado de resistir un probable choque con Alemania y recobrar gloriosamente su pasada preeminencia entre las primeras naciones de Europa.

Pero Prusia y Francia tenían con la solidez y arraigo de sus instituciones y el genio singular de sus gobernantes un ideal culminante á cuya realización convergían todos sus esfuerzos, que impulsaba las determinaciones y anhelos colectivos, y conmovía y llenaba por entero el alma de esas dos naciones vigorosas.

Vayamos sin vacilaciones á la reconstitución de los elementos de guerra para prevenir los peligros que nos vengan de fuera, ó conjurarlos con fortuna. Pero que sea progresivo y concertado ese despertar de las fuerzas nacionales; que haya para la concentración de los anhelos aspiraciones nacionales, voluntad é inteligencia colectivas, no extraviadas por lo inconcreto del ideal que se persigue ni fácilmente dispuesta á creer en la tangibidad de lo imposible.

Concurso agrícola

El Excmo. Ayuntamiento de Valladolid queriendo contribuir á la mayor brillantez de la Asamblea agrícola regional que se celebrará en el próximo mes de Septiembre en el Centro de Labradores, ha concedido un premio de «doscientas cincuenta pesetas para la mejor Memoria que se escriba sobre el siguiente tema:

«Influencias atmosféricas en la patogenia del Mildiw.»

En su virtud el Centro de Labradores abre un concurso para otorgar dicho premio, con sujeción á las siguientes bases:

1.ª Los trabajos habrán de ser originales é inéditos.

2.ª Se remitirán á la Secretaría de este Centro antes del día 14 de Septiembre próximo.

3.ª Se firmarán con un lema y vendrán acompañados de un pliego cerrado, en cuya cubierta se lea el mismo lema y en cuyo interior se consigne el nombre del autor y su residencia y domicilio.

4.ª El Tribunal encargado de juzgar los trabajos, se compondrá de personas competentes de este Centro y del Excmo. Ayuntamiento, cuyos nombres se darán á conocer oportunamente.

5.ª La adjudicación del premio se verificará en la sesión de clausura de la Asamblea.

6.ª La Junta Directiva de este Centro propondrá á la Junta general, conforme al párrafo 2.º del art. 10 del Reglamento porque dicha Corporación se rige, que sea considerado el autor de la Memoria premiada, como socio de mérito de dicho Centro.

7.ª Podrán tomar parte en este Concurso cuantas personas lo deseen, excepción hecha de las que componen la Junta Directiva de esta Asociación.

8.ª Los trabajos no premiados y sus pliegos correspondientes serán inutilizados.

Retazos

LOS NOTABLES

Lo mismo en el Perú que en el Congo y lo mismo en Cuenca, que en Segovia, que en Pancorbo, hay siempre cuatro ó seis empingorotados personajes, que encastillados en su gravedad y disputando el respeto y la consideración de los demás mortales, han sabido conquistarse la patente de notables, por obra y gracia de una habilidad que hay que concederles, á falta de mayores merecimientos.

Todos los conocemos, todos los admiramos más que por convencimiento por rutina, y todos nos constituimos en comparsas de esos endiosados caballeros, sin que podamos explicarnos en ningún momento por qué se les ha inscrito en la lista de notabilidades, cuando nada han hecho digno de elevarles á esa categoría.

No han dado á la ciencia descubrimiento alguno; no han escrito obras de esas que sacan al autor del anónimo montón de los vulgares: no se han distinguido en ningún ramo del saber humano; no han hecho en fin, nada de relieve y porque callan—todo, y claro es que por eso mismo nunca se equivocan—ó porque hacen un gesto soberanamente desdeñoso cuando se les pregunta su opinión, sobre algo que ha merecido buen concepto á los demás, se han convertido en personas notables, distinguiéndose notablemente en lo de no ser útiles para nada.

Y no sirve que haya espíritus imparciales y sinceros que protesten de esas injustificadas reputaciones. La opinión se ha encerrado en el estrecho círculo de su creencia y sin detenerse á razones y aun cuando de hacerlo sus razonamientos den resultado negativo, sigue creyendo que D. Fulano de Tal es uno de los notables de la población, ante el que es necesario descubribirme y colocarle siempre en la vangardia de toda empresa, de toda iniciativa, de todo movimiento que responda á un fin patriótico y levantado.

Ya se cuidan ellos, los notables, de retirarse oportunamente de aquel puesto de honor, cuando la reputación adquirida puede sufrir quebrantos ó se corre el peligro de que quede al descubierto la imbecilidad endiosada, que les elevó al pedestal donde cómodamente ejercen de *Tancredos*.

Así como hay indiyiduos que al salir de casa llevan contados los cigarrillos que han de fumar, hay notables de esos que salen de su domicilio con las palabras *contadas*, para cada uno de los temas sobre los que ellos suponen han de girar las conversaciones del día. ¡Y no hay miedo que se excedan en una frase, ni en una apreciación que puedan comprometer su buen nombre!

Dicen ó callan todo lo que se habían propuesto y regresan al seno de sus familias, tan estirados como de costumbre, conservando íntegra y sin mancha su reputación de hombres notables.

Ya podemos cualquiera de los del montón, de los insignificantes, iniciar alguna idea provechosa; inmediatamente nos saldrían al paso los que, tan aduladores como faltos de valor y de independencia de criterio, nos dirían:

—¿Tendrá usted que contar con don fulano? Y como don fulano ha sonado repetidas veces en nuestros oídos y nos cuesta trabajo confesar que el tal don fulano es uno de tantos adocenados como nos rodean, á él vamos á darle cuenta de nuestros propósitos y á pedirle la protección que nos es indispensable.

Aun no hace muchos días tropecé en mi camino con uno de esos notables y tuve el atrevimiento de interrogarle sobre un asunto de palpitante actualidad.

—¡Ah!,—me dijo el estimado farfantín—Crea usted que en esta rápida evolución de las cosas y de las ideas, emitir un juicio es peligroso. Todas las cuestiones tienen sus distintos aspectos y en el flujo y reflujo del progreso humano.

Tuve casi que dejar al notable con la palabra en la boca y me despedí convencido de que si en asunto que tan escasa importancia entrañaba, es tan laborioso el *alumbramiento* de aquel notable, bien podía tutearme desde aquel momento con todos los notables de su categoría y hasta constituirme en uno de ellos, por lo menos.

REFORMAS

EN LA

SEGUNDA ENSEÑANZA

Exposición.

(Continuación)

dustriales, se restauran las Escuelas de que en otros tiempos salieron tantos y tan admirables artífices.

Complementa las reformas indicadas la creación en Madrid de la Escuela central de Ingenieros industriales, organizada con sujeción á todas las exigencias del progreso actual, que ofrecerá conjuntamente á los bachilleres de hoy y á los peritos industriales de mañana un porvenir que no será únicamente bonancible para ellos, sino que lo será también para nuestra patria, que ha de encontrar en la industria la base de su engrandecimiento futuro. Ya se comprende que lo que de la industria se dice debe entenderse también dicho con relación al comercio, cuyos estudios elementales proyéctase que se hagan en los Institutos, y cuyos estudios superiores se harán análogamente á los de industrias en Escuelas independientes y con un plan que corresponda á las aspiraciones generales manifestadas en el último Congreso celebrado por el Cuerpo de profesores y peritos mercantiles.

Finalmente, completan las secciones establecidas en los Institutos la de Bellas Artes y la de enseñanzas nocturnas para obreros, siendo de creer que aquellas contribuirían grandemente á popularizar en nuestro país la cultura artística de que tan necesitado se encuentren y que las enseñanzas nocturnas para obreros establecidas ya con buen acuerdo en los Institutos por el anterior ministro, serán provechosísimas, organizadas con cierto método y de tal manera que alcancen á todas aquellas gentes que por estar dedicadas al trabajo diurno, únicamente pueden obtener los beneficios de la instrucción, si en los Institutos se efectúan trabajos de los llamados de extensión universitaria.

Tan amplia reforma habrá de ser objeto de discusiones críticas que vengan á contrarrestar sus ventajas. No tiene el ministro que suscribe criterio cerrado, y está muy lejos de creer que su obra sea perfecta, y dispuesto se halla á modificarla en todo aquello que la práctica y la experiencia lo exija; por el momento creo se conseguirá con ella una obra útil y provechosa, que hará avanzar no poco á nuestra decadente cultura, orientándola en modo y forma que se ponga en consonancia con el inmenso desarrollo de los progresos materiales, y en armonía con los profundos cambios que en el terreno social tiende á realizar el espíritu moderno.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros y con las secciones primera, segunda y quinta del de Instrucción pública, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 15 de Agosto de 1901.—*Conde de Romanones.*

Real decreto

Atendiendo á las razones expuestas por el ministro de Instrución pública y Bellas Artes, de acuerdo con el Consejo de ministros y con la opinión de las secciones primera, segunda y quinta del de Instrucción pública;

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO

De los Institutos

Artículo 1.º Los actuales Institutos de segunda enseñanza tendrán, desde la publicación de este decreto, el nombre de Institutos generales y técnicos, y en ellos se darán las siguientes enseñanzas:

1.º Estudios generales del grado de bachiller.

2.º Estudios elementales y superiores del magisterio de primera enseñanza.

3.º Estudios elementales de agricultura.

4.º Estudios elementales de industrias.

5.º Estudios elementales de comercio.

6.º Estudios elementales de bellas artes.

7.º Enseñanzas nocturnas para obreros.

CAPITULO II

De los estudios generales del grado de bachiller.

Art. 2.º Los estudios generales para obtener el grado de bachiller se verificarán en los Institutos con arreglo al siguiente plan:

Primer año.

Lengua castellana; Gramática, alterna.
Geografía general y de Europa, alterna.
Nociones y ejercicios de aritmética y geometría, alterna.
Religión, dos semanales.
Dibujo, alterna.
Gimnasia, dos semanales.
Caligrafía, alterna.

Segundo año.

Lengua castellana. Preceptiva y composición, alterna.
Geografía especial de España, alterna.
Aritmética, alterna.
Religión, dos semanales.
Dibujo, alterna.
Gimnasia, dos semanales.
Caligrafía, alterna.

Tercer año.

Lengua latina, primer curso, alterna.
Historia de España, alterna.
Geometria, diaria.
Lengua francesa, primer curso, alterna.
Religión, una semanal.
Dibujo, alterna.
Gimnasia, dos semanales.
Geografía comercial y estadísticas, dos semanales.

Cuarto año.

Lengua latina, segundo curso, alterna.
Historia universal, alterna.
Algebra y trigonometría, diaria.
Lengua francesa, segundo curso, alterna.
Dibujo, alterna.
Gimnasia, dos semanales.
Elementos de cosmografía y nociones de física del globo, alterna.

Quinto año.

Psicología y lógica, alterna.
Elementos de historia general de literatura, alterna.
Física, diaria.
Química general, alterna.
Lengua inglesa ó alemana, primer curso, alterna.
Dibujo, alterna.
Gimnasia, dos semanales.

Sexto año.

Etica y rudimentos de derecho, alterna.
Historia natural, diaria.
Fisiología é higiene, alterna.
Agricultura y técnica agrícola, alterna.
Técnica industrial, alterna.

nos entre los de segunda fila, ya que para figurar en la primera tendría que estar callado constantemente y adoptar una gravedad que no se hermana con mi aspecto, ni con mi carácter.

—¿Quién es ese?—me preguntaba en el paseo la otra tarde un madrileño amigo mio, al pasar junto á un caballero que contestó á mi afectuoso saludo, con cierto aire solemne y como brindándome una protección, que estoy dispuesto á subastar en dos pesetas.

—Ese? Es uno de nuestros notables—contesté al forastero—Es D. Fulano de Tal, el ilustre...

—Pero hombre ¿y que notabilidades son esas cuyos nombres no han conseguido traspasar el Guadarrama?

—Efectivamente; son notabilidades para andar por casa, pero, chico, no disponemos de otras.

Hora es de que llegue el destronamiento de los notables de guardarropía; esos que, solo ellos pueden creer en su notabilidad mientras los demás les toleramos la creencia; hora es de que nos persuadamos de que lo mismo en Segovia que en Matapozuelos no hay hombres notables y de que las patentes de notabilidad las dan las obras y no las gentes; hora es en fin, de que vayamos despojándonos de molestos convencionalismos y de que nos movamos todos dentro de nuestra esfera de acción, sin el engorroso lastre de los notables que no sirven para nada absolutamente.

!Arriba los insignificantes que, contra viento y marea, procuran cumplir su misión en este picaro mundo!

!Abajo los notables empingorotados y huecos, que ocultan su vulgaridad en el silencio más estudiado!

Y cuando en lo sucesivo y al pasar junto á alguno de esos personajes de guardarropía, se nos diga: ese es un notable; contestemos:

—Efectivamente; es uno de nuestros más notables... majaderos.

A ver si corre la frase y vamos poco á poco despojando de su notabilidad á los que no la tienen bien conquistada.

¡A ellos, que son pocos!

José Rodao.

Una excursión al desierto de San Frutos

Hace pocos días la realicé con motivo de pasar una breve temporada en el inmediato pueblo de Burgomillodo; y una vez subida la cuesta, ya en la cúspide de la Montaña, observé, que además de la magnífica y meritoria Cruz que há poco erigieron en aquel sitio con motivo de la peregrinación que tuvo lugar este último año, el día del santo de nuestro Patrón, hay otra Cruz en sitio más elevado donde llaman «La Carretada». Acerqueme á ella, ví que era de hierro, y tenía una altura de cuatro metros, colocada en una roca que habían picado para incrustarla en ella. Como va dicho, se halla dicha cruz, en el lugar más elevado de aquellos riscos, tanto es así, que domina más de tres leguas de circunferencia.

Preguntando á familias del pueblo que quién había sido el devoto que tan buena idea había tenido, digéronme lo había sido el rico propietario de Aldeonsancho D. Frutos García, y que le habían acompañado á aquel sitio, como amigos, D. Lorenzo de Frutos y D. Fermín Matesanz, con otros habitantes del Burguillo, y para colocar la referida cruz, fué el inteligente artista de Cantalejo, D. Telesforo Calvo, con los citados señores, contándose también el señor Cura de la parroquia y el Alcalde pedáneo de aquella jurisdicción; y una vez concluída la obra, el Sr. García dió las gracias á las autoridades y á todos los acompañantes.

También me dijeron que oyeron decir al Sr. García que quería poner en lo más elevado de la Cruz una farola que será á buen seguro un guía y un consuelo para el caminante en la obscuridad de la noche. Conque si esto llega á ser realidad, no faltarán personas que alaben al iniciador de tan buena idea.

Animo D. Frutos, no desmaye y que pronto veamos por la noche el recuerdo que V. ha tenido, y muchos elevarán oraciones á su Santo, porque viendo la luz tienen necesariamente que acordarse de él y del iniciador.

Agustín F. Muñoz.

Matilla y Agosto 18 de 1901.

LA PROVINCIA

Torreiglesias

Han revestido mucho lucimiento las fiestas dedicadas, el 15 y 16, á Nuestra Señora de la Asunción y San Roque.

El 14 por la tarde hubo repique de campanas y música de tamboril y dulzaina por las calles.

Se cantaron vísperas en la iglesia asistiendo todo el vecindario.

Después de la diana, el día 15 se dijo misa solemne á cargo del Ecónomo de la Parroquia D. Venancio Alonso, con asistencia de D. Santiago Chamorro y D. Felipe Parra, Ecónomo de Otones, y coadjutor de Turégano respectivamente.

Acompañó al órgano D. Nicanor Marinas, con sus hermanos D. Gabriel y D. Segundo, alumnos del Seminario y de la Escuela Normal de maestros.

Ocupó la sagrada cátedra el celoso Ecónomo D. Venancio Alonso que pronunció un erudito y elocuente sermón, ponderando las excelencias de Nuestra Patrona.

Terminada la misa, fué paseada procesionalmente la imagen de Nuestra Señora por las calles de costumbre, luciendo un bonito manto, regalo de los hijo de este pueblo, D. Gregorio Cuerdo y su esposa.

Después de la procesión, se dirigieron las autoridades precedidas de la música y una danza de casados, á la casa de los mayordomos donde fueron obsequiados explêndidamente.

A las cinco se organizó un concurridísimo baile de rueda en la plaza, luciendo en él las mozas sus mejores trajes.

El 16 día de San Roque, se replieron las fiestas del dia anterior.

P. G.

18 Agosto.

LA REGION

Peñafiel

Se han celebrado con gran animación y sin incidente alguno desagradable, las fiestas de esta villa.

Las dos corridas de novillos han sido regulares. El ganado era bravo, pero los lidiadores, novilleros de Valladolid, han dejado mucho que desear, rodando varias veces por el suelo y resultando dos de ellos con heridas leves.

La concurrencia de forasteros ha sido mayor que la de otros años.

El aspecto de la plaza era soberbio con todos los balcones y ventanas rebosando gente, y sobresaliendo muchas mujeres hermosas con sus mejores galas.

Las tres noches primeras ha habido bailes de tamboril que han estado muy animados.

En la cuarta noche se celebró baile de sociedad, no dejando nada que desear por la concurrencia que era numerosa y escogida, y lo bien adornados que estaban los salones de la Amistad y el Centro.

La junta directiva obsequió á las señoras con un espléndido refresco durante el descanso, portándose el elemento joven con fina galantería.

El baile terminó á las cuatro de la madrugada, saliendo todos muy complacidos y satisfechos.

El Corresponsal.

18 Agosto.

EXPOSICIÓN PROVINCIAL

Continuación de la lista de suscripción:

Excmo. señor marqués de la Floresta, 125 pesetas.

D. Rufino Cano de Rueda, 10.

D. Agustín Ruiz, 50.

D. Miguel Llovet, 15.

Colegio de médicos, 100.

D. Manuel Sierra, 10.

Doña Amalia Herrero, 15.

D. Manuel García, 10.

Excmo. señor conde de Finat, 300.

Ayuntamiento de Miguel Ibañez 20.

Idem de Valseca, 50.

Idem de Fresno de Cantespino, 10.

Idem de Hontalvilla, 15.

Idem de Lastras del Pozo, 8.

Idem de Marugán, 10.

Señores hijos de D. Hipólito Monpín, 50.

D. Fructuoso Mora, 10.

D. Feliciano Llovet, 15.

D. Moisés Pardilla, 5.

D. Atanasio Torres, 10.

Maestros Herreros que han montado el Pabellón, (Gremio de Construir) 30.

Excmo. señor Vizconde de Ayala, 100.

D. Manuel Bermejo, 5.

D. Fernando Gómez, 25.

D. Julián González, 25.

Excmo. señor D. Federico de Orduña, 30.

(*Continuará*)

En Comisión Ejecutiva acordó en sesión de anoche, nombrar una comisión que visite al Excmo. Sr. Conde de Cheste, con objeto de ofrecerle una de las presidencias del acto inaugural de la Exposición.

—Hoy, otra Comisión, compuesta de los Sres. Presidente de la Diputación, Alcalde de la capital, Huertas y Cano de Rueda, visitará al Administrador del Real Sitio de San Ildefonso Sr. Cabrera, con objeto de conferenciar respecto de la instalación que habrá de hacer el Real Patrimonio, en la próxima Exposición.

—También acordó anoche la Comisión Ejecutiva, no sería posible subvencionar la celebración de una corrida de toros con espadas de cartel y toros de una de las más acreditadas ganaderías, según se la había propuesto.

—Continúan activamente haciéndose instalaciones de productos, en la Huerta de la Academia y en el Instituto provincial.

ALBUM POÉTICO

RECUERDO

Ojos azules,
de oro el cabello,
nácar sus manos
rosa su tez,
carmín su boca,
dulce su aliento,
mucho más dulce
que rica miel.

Su pecho un nido
de amor tan puro,
que solo sabe
lo que es querer.
Su alma serena
como la brisa,
que apenas puede
mecer la mies...

Y allá en el fondo
casi escondido
late, muy quedo,
su corazón;
débil arrullo
nace en su pecho,
como himno hermoso
de tierno amor.

Preciosa niña
de ojos azules,
en los que el cielo
siempre se ve
¡dichoso el día,
que tu me quieras
como tu sola
sabes querer!

Martín Gala.

Segovia Julio 1901.

EL DIA DE AYER

Un rayo en la torre de San Esteban.—Fuego en la Iglesia.—Coincidencia.

En las primeras horas de la mañana descargó sobre la capital una horrible tormenta.

A las ocho y cuarto próximamente se vió un relámpago intenso y en el acto se oyó un espantoso trueno.

Algunos minutos después las campanas de San Esteban y San Miguel empezaron á tocar á fuego, llevando la alarma á toda la población.

Pronto se supo que había caído una chispa eléctrica en la torre de San Esteban, y desviándose á la mitad de ella, penetró por la media naranja de la capilla prendiendo fuego á unos maderos del techo.

La intervención oportuna de los obreros que trabajan en el andamiaje de dicha torre, y la de algunos vecinos lograron extinguir el incendio.

Acudieron las bombas del Ayuntamiento, las autoridades y fuerzas de la Guardia civil para mantener el orden.

También acudió numeroso público cuyos servicios no hubo necesidad de utilizar.

La circunstancia de encontrarse almorzando los operarios que trabajan en la torre, cuando cayó la chispa, evitó que ocurriera una verdadera catástrofe.

El Obispo Sr. Cadena y Eleta, desde un balcón de su Palacio, estuvo dando acertadas disposiciones.

—Hay que registrar una rara coincidencia.

El seis de Julio de 1894 cayó en la torre de San Esteban una chispa eléctrica, y ésta vino á seguir la misma dirección que la de ayer.

—Los desperfectos causados por el incendio, son de poca importancia, habiendo que lamentar el destrozo de una magnífica araña que cayó al suelo al desmontar la cruz que remataba la media naranja, para combatir mejor el incendio.

Incendio en Palazuelos

A la media tarde empezó ayer á circular la noticia de que en Palazuelos se había declarado un formidable incendio.

Desde algunos puntos elevados de la población se veían grandes llamaradas.

Un propio parece ser que trajo la noticia á Segovia, reclamando auxilios.

Pronto salieron para el lugar del siniestro, operarios y bombas del Ayuntamiento.

También marchó á Palazuelos desde San Ildefonso, el gobernador civil, Sr. González Revilla.

Las repetidas y formidables tormentas de ayer han perturbado considerablemente el régimen atmosférico, siendo de temer que sus efectos se hayan dejado sentir en varios pueblos de la provincia.

Según noticias de última hora que llegan hasta nosotros, el fuego que se produjo por una chispa eléctrica, que prendió en un encerradero donde había gran canitidad de paja, yerba y maderas.

Con estos combustibles el fuego se propagó rápidamente á otros encerraderos.

Lengua inglesa ó alemana, segundo curso, alterna.

Dibujo, alterna.

Gimnasia, dos semanales.

Art. 3.° Todas las clases durarán, á lo menos una hora, y á lo más, hora y media. Los claustros determinarán la duración de cada clase, según la índole especial de las enseñanzas, y arreglarán á las condiciones de éstas los horarios.

Art. 4.° No podrá haber clases de más de 150 alumnos. Cuando por la acumulación de enseñanzas de las distintas secciones del Instituto en una misma clase hubiese en ellas más de 150 alumnos, se dividirá la clase en dos, á cargo del mismo catedrático, á quien se computarán como dobles las horas de su clase para el percibo de la gratificación correspondiente. Cuando el número de alumnos excediese de 300, habrá dos secciones á cargo del catedrático y una á cargo del auxiliar correspondiente, ó si éste estuviese ya encargado de otra clase, á cargo de un auxiliar especial propuesto por el catedrático de la asignatura y aprobado por el claustro.

El catedrático á quien correspondiere explicar durante más de diez y ocho horas á la semana percibirá, por razón de acumulación, un sobresueldo de 1.000 pesetas.

Art. 5.° Todas las asignaturas de este plan son obligatorias para obtener el grado de bachiller, excepto la religión, en la cual es potestativo matricularse, y los cursos cuarto, quinto y sexto de dibujo, á los cuales sólo deberán asistir los alumnos que hayan obtenido del profesor un certificado de aptitud para continuar su estudio.

Art. 6.° Los exámenes de prueba de curso y los ejercicios del grado se verificarán cumpliendo estrictamente las disposiciones del reglamento de exámenes de 10 de Mayo de 1901.

Art. 7.° Queda suprimido el percibo de derechos de examen por los catedráticos y profesores de los Institutos.

El pago de dichos derechos se hará en papel de pagos al Estado é ingresará en el Tesoro, y como compensación equitativa de este ingreso queda constituído el escalafón de catedráticos de Instituto en la siguiente forma:

50 catedráticos de término, á 8.000 pesetas
50 ídem de cuarto ascenso, á 7.500 íd.
50 ídem de tercer ascenso, á 7.000 íd.
100 ídem de segundo ascenso, á 6.000 íd.
100 ídem de primer ascenso, á 5.000 íd.
El resto de entrada, á 4.000 íd.

Los catedráticos de los Institutos de Madrid disfrutarán además como aumento de sueldo por residencia 1.000 pesetas.

Una vez implantada esta reforma, se procederá á formar un escalafón de profesores especiales de Instituto, en el que se comprenderán los de lengua francesa, lengua inglesa ó alemana y dibujo, teniendo en cuenta la cuantía de los sueldos que actualmente disfrutan, por razón de antigüedad, los profesores ya existentes.

Art. 8.° El Gobierno por medio de los inspectores de enseñanza, ejercerá la mayor vigilancia sobre los establecimientos oficiales y particulares, comprobando sus condiciones higienicas, material, idoneidad de su profesorado, etc., y ordenará al director del Instituto la clausura del establecimiento que no reuna las condiciones debidas.

Art. 9.° Hasta que sea posible organizar definitivamente las inspecciones de segunda enseñanza, el ministro de Instrucción pública, cuando así lo exijan las necesidades del servicio, podrá nombrar temporalmente un inspector en cada distrito universitario, para que este gire las visitas y haga las informaciones precisas en los Institutos correspondientes á aquel distrito. Para ejercer este cargo se necesita haber desempeñado el profesorado más de cinco años, ó ser ó haber sido consejero de Instrucción pública ó Catedrático de Universidad, aunque no haya servido cinco años.

Se consignará en el presupuesto la cantidad que se calcule suficiente al pago de dietas de los inspectores.

Art. 10. La plantilla del personal de todos los Institutos se compondrá de los siguientes catedráticos y profesores:

1 catedrático de latín.
1 de lengua y literatura castellana, que será el actual de preceptiva é historia literaria.
1 de geografía comercial y estadística y de cosmografía.
1 de aritmética y geometría.
1 de álgebra y trigonometría.
1 de geografía descriptiva general de Europa y de España, de historia de España é historia universal.
1 de psicología, lógica, moral y rudimentos de derecho.
1 de física y química.
1 de historia natural y fisiología é higiene.
1 de agricultura y técnica agrícola é industrial.
1 de lengua francesa.
1 de lengua inglesa ó alemana.
1 profesor de dibujo geométrico y artístico.
1 de gimnasia.
1 de caligrafía en los Institutos provinciales.
1 capellán
1 auxiliar numerario de letras.
1 ídem íd, de ciencias.
1 ídem íd. de idiomas.
2 ídem íd. de dibujo.

En los Institutos de Madrid habrá dos auxiliares de letras y dos de ciencias.

1 profesor de pedagogía y derecho escolar en los Institutos provinciales.
1 maestro auxiliar en los Institutos provinciales.
1 profesor de topografía y agrimensura en los Institutos provinciales.
1 profesor de construcción, mecánica y electrotecnia en los Institutos provinciales.
1 profesor de aritmética, cálculos mercantiles y de teneduría de libros en los Institutos en que haya estudios elementales de comercio.
1 profesor de dibujo de figura, ornamental y arquitectónico y composición decorativa, en los que haya estudios elementales de bellas artes.
1 profesor de modelado y vaciado en los Institutos provinciales.
1 maestro de talleres y un ayudante de talleres en los Institutos provinciales.

Art. 11. Se crea un cuerpo de auxiliares de Institutos, en el cual figurarán los actuales auxiliares numerarios por orden de antigüedad, y después, los supernumerarios actuales.

En cada Instituto habrá un profesor auxiliar numerario de la sección de ciencias y otro de la sección de letras, dos de dibujo y otro de idiomas vivos, encargados de sustituir á los catedráticos numerarios en ausencias y enfermedades, de desempeñar las cátedras vacantes y de explicar en la sección ó secciones que se formen, cuando en una asignatura existan más de 150 alumnos matriculados.

(*Continuará*)

El cambiar la dirección del viento y los incesantes esfuerzos de los primeros que acudieron al lugar del siniestro, hicieron que el incendio no se propagara á las casas habitadas.

Poco después del anochecer quedó localizado el fuego que tardó algunas horas después en quedar completamente extinguido.

Desde los primeros momentos acudió también el Teniente coronel de la guadia civil D. Mariano Cossío con fuerzas á sus órdenes.

NOTICIAS

La chispa eléctrica que ayer descargó sobre la iglesia y torre de San Esteban, cuyo accidente es la segunda vez que ocurre en el transcurso de siete años, ha venido á demostrar la necesidad de dotar de pararrayos á algunas iglesias y monumentos notables de la población, para sustraerles hasta donde sea posible, de futuras contingencias.

Esperamos que por quien corresponda, se tendrá en cuenta asunto de tanta importancia.

La casualidad ha hecho que se descubriese en Italia un procedimiento original de conservar las uvas. Una tormenta formidable arrancó de raiz varias cepas días antes de la vendimia, y produjo el desprendimiento de varios terraplenes que cubrieron á aquellas.

Cundo la primavera siguiente se trató de reparar el daño y se hicieron excavaciones en la viña enterrada, se vió que las cepas que habían sido enteramente cubiertas de tierra ostentaban racimos intactos y en perfecto estado de conservación.

El hecho referido ha dado lugar á un nuevo procedimiento para conservar las uvas.

Se escogen sarmientos que tengan racimos no sin madurar por completo y de ellos se separan las hojas y las ramas sin racimos, dejando sólo las que lo tengan; se cavan hoyos en el suelo y en ellos se introducen los racimos colgados de travesaño de madera de modo que no toquen en tierra; se cubre después el hoyo con tablas, montadas unas encima de otras en forma de tejado, y estas se cubren á su vez con tierra que se apisona. Esta capa de tierra persevra á las uvas del aire y del frío y en esta disposición pueden conservarse hasta el fin de la primavera siguiente.

Cartas desconocidas

Día 20 Agosto 1901.

D. Jerónimo Herranz, Campillo de San Antonio el Real, núm, 18 Segovia.

El Papa León XIII ha dispuesto que el colosal edificio que se está construyendo en el Vaticano de Roma, y que está destinado á servir de alojamiento á los peregrinos en 1903, ó sea en la fecha del XXV aniversario de su elección para la Silla de San Pedro, esté completamente terminado antes del 31 de Diciembre de 1902.

El nuevo edificio, que constará de cuatro pisos, tienen 220 metros de longitud y contendrá 160 habitaciones, en las cuales se podrán alojar cómodamente 2.000 personas.

El Vaticano solo contiene actualmente entre grandes, medianas y pequeñas, la friolera de 11.000 habitaciones, y 12.610 con el edificio en construcción, que comunica con el directamente, resultando que el hotel ó casa mayor del mundo, ó sea el Vaticano, será propiedad de la Santa Sede.

Ha regresado de su excursión á las provincias del Norte, nuestro querido, amigo el presidente de la Diputación provincial, D. Esteban Rey.

Ha sido nombrado Presidente del *Orfeón Pinciano*, nuestro distinguido compañero en la prensa, el redactor del *El Norte de Castilla*, D. Darío Velao.

Juzgado municipal

Ayer se inscribió la defunción de la niña Amada Berrocal Sanchez de ocho meses.

Nacimientos, tres.

Ha sido nombrado en comisión del servicio, para desempeñar interinamente la estación telegráfica de Santa María de Nieva, nuestro amigo el ilustrado oficial de esta sección D. Baltasar Mogrovejo y Varela.

Un buen consejo.

Para normalizar las digestiones y quitar el dolor de estómago, tómese el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Los empleados de la Diputación provincial de Granada, han dirigido una circular á todos sus compañeros de España para tratar de recabar de los poderes públicos más equidad y justicia en el descuento de utilidades, pues aunque como sacrificio se aceptó, por los gastos ocasionados en la última guerra, no es justo que se perpetúe, dada la gran carestía de todos los artículos y el nezquino sueldo que los empleados de las Diputaciones disfrutan.

OJEN.—Lorenzo Bernal—Valladolid.

Anoche llegaron á esta población nuestros distinguidos amigos D. Eleuterio Delgado, director gerente de la Arrendataria de Tabacos, y los Consejeros de la misma, Sres. Beraza y Piernas.

Reciban nuestra cordial bienvenida.

El 98 por 100

Se curan haciendo uso del «Elixir Vida Estomacal» del Doctor Sacristán, acedias, ardores, inapetencia, vómitos, bilis, úlcera del estómago, dilatación del mismo, diarreas por crónicas que sean, desaparecen al momento. ¡Jamás serán chasqueados con su uso!

Hay medicamentos antiguos que requieren un consumo grande y no curan. Pídase siempre Vida Estomacal. Exíjase en las etiquetas la palabra *Estomalina*.

Frasco, 5 pesetas; 6 id. y 22,50. id.

D. Gregorio Herranz ha entregado en la Imprenta de este DIARIO un llavín que será entregado á quien resulte ser su dueño.

Teatro Miñón

Esta noche no habrá función, ce celebrándose el viernes próximo y tomando parte en ella las aplaudida concertistas Angela Rossi, Gloria Kelle y Emila Quintero.

Valentín García prepara para esa noche un buen cartel y es probable que también haga su «debut» una nueva tiple, que tiene contratada la empresa, en su constante propósito de corresponder á los favores del público segoviano.

El depurativo más grande que se conoce.

Forúnculos, tumores, granos, impurezas de la sangre; se curan radicalmente con la *zarzaparrilla* del Doctor Sacristán. Usese largo tiempo por lo económico.

Frasco, 3 reales y 5.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 20 de Agosto *de 1901 á las nueve de la mañana.*

Barómetro reducido á 0º.......	677'48
Temperatura del aire............	20'0
Id. máxima al sol del día anterior	39'0
Id. id. á la sombra................	31'2
Id. mínima noche última........	17'0
Id. id. á cielo descubierto.......	15'5
Viento: dirección..................	S. E.
Fuerza aproximada...............	Brisa
Lluvia caída en las 24 horas......	
Estado del cielo....................	Nuboso

NUESTRA INFORMACIÓN

Madrid 20

El Sr. Sagasta

En círculos á los que suelen concurrir personas bien informadas se insistía hoy en que el Sr. Sagasta se niega á salir de Madrid este verano para poder dedicarse de lleno á la resolución de los muchos problemas á que ha de atender el Gobierno.

La reorganización de los servicios

Uno de estos días se reunirá la ponencia que entiende en la reorganización de los servicios para continuar el estudio de algunas reformas.

Consejo de ministros.

Probablemente hasta el sábado no se celebrará Consejo de Ministros pues el señor Sagasta quierede tiempo á los ponentes para preparar los proyectos que han de someter al examen y aprobación de sus compañeros

Un decreto

Mañana publicará la «Gaceta» el nuevo reglamento de procedimiento administrativo del ministerio de la Gobernación.

El Viaje de la Real familia

Parece que el anunciado viaje de la familia Real por el Mediterráneo para asistir á la inauguración del ferrocarril central de Aragón, se reducirá únicamente á una excursión por las costas de Andalucía, desistiéndose por las fatigas que ocasionaría á las augustas personas, de visitar las poblaciones más importantes de Cataluña, Valencia y Aragón.

Lo del Banco

El gobernador del Banco de España, Sr. Gullón, visitó esta mañana al presidente del Consejo de ministros con el objeto de saludarle y de darle cuenta de la reunión de esta tarde de Consejo de Administración de nuestro primer establecimiento de crédito para acordar la elevación del descuento.

Las casadas de la Coruña

Telegrafían de Oporto:

Las dos españolas casadas de que tanto se viene hablando, y que fueron detenidas en esta ciudad, continúan presas.

Elisa responderá ante los Tribunales por uso del falso documento de identidad, visado por el Consulado y el ministro de España en Lisboa, que se le ocupó al ser detenida.

Partió para Vigo el delegado español D. Nicolás Mallor, que estaba en Oporto, y se llevó consigo á las dos mujeres, con objeto de entregarlas al Juzgado de La Coruña.

Los cautivos españoles

El ministro plenipotenciario de España, Sr. Ojeda, asegura que exige al Gobierno marroquí 1.000 duros por cada día que pase sin que se haga entrega de los cautivos españoles, empezando á contarse el plazo desde el día 12 del actual.

Las autoridades marroquíes se han puesto todas en movimiento buscando á los cautivos.

La situación de filipinas.

Un telegrama de San Francisco de California refiere que varios periodistas interrogaron al general MacArthur, que acaba de llegar á dicho puerto procedente de Filipinas.

El general dijo que la situación del archipiélago, en conjunto, es satisfactoria.

Sin embargo, reconoció que será preciso mantener allí durante algún tiempo fuerzas militares importantes para acabar con los restos de la rebelión.

Nada dijo el general acerca de Mindanao, cuyos habitantes, según informes particulares, se oponen resueltamente á acatar la soberanía de los Estados Unidos.

CAVOUR

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santa Juana Francisca Fremiot, Santa Ciriaca, San Fidel y San Germán.

Pérdida

Habiendo desaparecido el día 18 de los corrientes de la estación de Yanguas una pollina, se suplica á quien la hubiera encontrado haga el favor de manifestarlo al señor juez municipal de Cantimpalos.

Son las señas de la pollina: edad de 3 á 4 años, pelo cárdeno, con una estrella en la frente, alzada pequeña, sin herrar y con albarda en buen uso.

Almoneda

Solo por cinco días, urge vender todas las existencias, hay sillería de brocatel, armario de luna, mesas de despacho, lavabos, cuadros y otros objetos.

Travesía de San Esteban, número 1, de diez á doce de la mañana y de cuatro á siete de la tarde.

La previsión paternal

Sociedad de Seguros de niños y jóvenes, domiciliada en Madrid, Carmen 25.

Se necesitan Agentes en todos los partidos y pueblos de importancia de esta provincia.

Dirigirse al Delegado en Segovia D. Julián Ramos, calle de la Nevería, número, 1.

Lotería Nacional

LISTA general de los números premiados en el sorteo celebrado ayer

PREMIOS MAYORES

Núm. 8038 con 140.000 pesetas.—Madrid.

Núm. 26.181 con 60.000 pesetas.—Barcelona.

Núm. 1.240 con 25.000 pesetas.—San Sebastián.

PREMIADOS CON 3.000 pesetas

2.954.—Madrid.
25.315.—Sevilla.
16.894.—Madrid.
20.574.—Barcelona
11.743.—Barcelona.
5.964.—Zaragoza
24.833.—Madrid.
18.133.—Madrid.
5.515.—Madrid.
14.930.—Dos Hermanas.
5 114.—Algeciras.
26.075.—Madrid
4.604.—Barcelona
5915.—Valencia
18.276.—Madrid
3.217.—Barcelona.
16.993.—Ferrol.
12.152.—Salamanca.—Madrid.
3.384.—Sevilla.
12.656.—Huelva.

CON 500 PESETAS

Decena

49 92

Centena

191	248	251	257	263	267	303
308	309	358	382	410	411	448
455	457	482	520	528	536	583
595	628	680	681	700	768	791
849	923	975	996			

Mil

052	060	079	158	162	177	182
190	191	197	225	231	238	242
252	273	295	307	318	428	337
412	437	439	466	550	559	565
602	615	664	692	705	733	769
774	780	804	851	876	893	993
997.						

Dos mil

002	172	191	199	207	228	248
263	266	299	313	321	373	380
394	405	420	466	504	528	531
591	592	615	632	639	643	644
658	761	806	821	936	994	

Tres mil

008	031	094	102	108	126	162
189	214	215	262	271	301	361
396	398	416	428	440	464	465
486	503	521	526	542	588	503
526	659	680	712	724	734	738
774	814	907	817	844	912	928
929	954	999.				

Cuatro mil

003	071	083	090	101	136	220
240	261	283	322	325	470	489
500	525	555	556	663	609	714
715	759	763	767	781	784	885
969	985	986	999.			

Cinco mil

000	017	042	063	090	091	113
166	181	186	188	191	192	195
199	217	226	230	282	307	316
321	329	375	391	393	411	498
515	546	580	587	604	609	618
634	643	658	711	728	732	738
740	798	856	936	940	969	977

Seis mil

044	058	060	075	100	103	136
157	224	238	265	276	292	315
371	389	397	399	438	498	521
526	549	579	584	593	599	628
663	675	688	707	714	717	735
755	766	805	818	886	939	988

Siete mil

106	121	260	265	308	338	367
387	395	411	503	582	591	642
653	763	822	858	904	907	927
944.						

Ocho mil

002	022	023	036	037	046	058
087	144	170	177	241	265	278
285	320	366	400	453	477	502
512	519	583	618	689	741	747
750	754	810	815	849	871	969

Nueve mil

019	021	028	075	122	179	235
239	251	285	295	320	351	359
362	397	413	420	442	495	497
508	524	527	587	626	628	675
758	830	862	863	881	927	976
982	991	994.				

Diez mil

001	004	028	045	093	102	113
149	219	222	390	402	428	487
495	507	549	552	594	619	629
699	735	729	770	785	811	835
878	906	916	961.			

Once mil

021	034	047	052	087	144	223
234	239	272	280	281	331	368
403	405	409	471	503	535	558
575	601	614	635	658	729	739
759	782	827	830	832	848	852
854	860	870	880	883	884	893
910	919	934	943	944	989	999

Doce mil

886	899	042	047	076	134	136
165	176	189	244	256	278	284
341	412	456	480	508	566	572
576	614	651	673	709	716	724
747	779	781	796	865	912	

Trece mil

008	118	130	204	209	275	311
313	319	349	428	431	453	486
488	502	557	623	639	670	701
706	778	784	804	863	870	898
911	952	986				

Catorce mil

024	061	063	106	117	143	148
162	163	178	243	267	284	304
329	387	402	469	536	591	597
627	668	679	680	700	717	723
737	774	791	800	871	905	961

Quince mil

015	029	048	053	072	081	085
091	189	231	250	331	441	445
532	544	151	614	623	654	731
742	774	766	844	845	876	915
918	936	955				

Diez y seis mil

027	039	040	114	125	146	157
164	218	237	249	292	308	367
424	446	453	457	472	523	534
542	550	597	605	629	703	731
791	799	819	824	831	869	902
932	939	956	969			

Diez y siete mil

013	023	036	073	080	082	102
108	124	196	217	234	243	247
266	269	347	353	354	372	338
415	424	495	498	500	511	555
590	596	600	649	651	672	706
712	729	794	798	816	826	868
871	895	900	912	915	926	930
932	969	976	988			

Diez y ocho mil

003	016	018	095	256	284	286
433	443	489	502	514	533	592
631	652	688	708	733	737	750
848	871	883	946			

Diez y nueve mil

018	033	040	029	049	076	085
104	115	129	185	200	209	230
236	249	321	340	357	359	365
387	404	438	467	484	496	538
604	624	633	636	690	784	804
810	820	824	828	852	870	902
904	932	941	992	998		

Veinte mil

032	034	096	099	100	148	155
178	198	209	316	327	365	368
381	413	415	451	459	470	508
515	533	572	578	590	639	669
717	802	804	808	873	962	979
984	985					

Veintiún mil

049	092	120	122	194	246	292
341	384	409	444	445	461	520
600	619	665	787	791	909	932
943	946	968	994	996		

Veintidos mil

044	051	073	092	102	155	159
167	236	247	259	286	290	344
382	400	410	444	466	506	544
600	631	637	645	684	694	712
715	740	747	821	861	863	870
892	941	947	974	984		

Veintitres mil

070	013	032	046	047	100	148
209	213	251	253	310	320	339
345	366	367	377	384	394	403
450	451	514	530	543	544	557
577	599	604	629	670	710	730
732	736	758	772	806	809	861
922	923	961	963	966	968	977
995	996					

Veinticuatro mil

050	069	124	136	140	144	183
209	238	239	257	265	274	299
323	354	356	369	375	380	397
407	413	432	437	552	556	566
632	635	639	695	709	761	833
854	866	993	815	919	932	954
965	966	970				

Veinticinco mil

061	076	085	113	123	127	138
140	154	159	175	235	264	265
278	310	332	359	360	376	412
430	432	456	477	521	546	554
566	667	754	819	843	845	847
854	876	905	940	959		

Veintiseis mil

002	120	122	246	256	385	445
453	537	184	627	623	637	666
692	728	745	753	760	766	782
802	806	808	837	844	860	869
889	911	927	932			

Veintisiete mil

002	007	014	067	100	129	240
266	285	343	355	359	371	386
383	397	411	416	551	572	580
634	686	693	724	731	735	776
813	815	820	964	970	987	990

OBSERVACIONES.

Dos aproximaciones de 2 000 pesetas para los números anterior y posterior del premio de 140.000.

Dos íd. de 1.500 íd. para los del premio de 60.000.

Dos íd. de 1.250 íd. para los del premio de 25.000.

99 íd. de 500 íd. para los 99 números restantes de la centena del premio de 140.000.

99 íd. de 500 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 60.000 pesetas.

99 íd, de 500 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 25.000 pesetas.

El siguiente sorteo se verificará el día 31 de Agosto.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2